**REGISTRADO BAJO Nº CDCC-111/96**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que entre el 17 y el 22 de febrero de 1997, tendrá lugar la IV Escuela de Verano de Ciencias Informáticas 1997 (RIO’97), organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba);

**CONSIDERANDO:**

Que, como ya se expresara en otra oportunidad, es criterio de esta unidad académica facilitar toda actividad de la cual tomen parte los alumnos de grado, en ámbi-tos ajenos a esta Casa de Estudios y con el único fin de que quienes participen en la misma afiancen su capacitación profesional, todo ello en la medida en que el estado fi-nanciero del Departamento así lo permita;

Que la experiencia vivenciada en anteriores oportunidades ante la asis-tencia de alumnos a estos eventos demostró que los mismos son un excelente mecanis-mo para que quienes participan de ellos demuestren sus conocimientos sobre ciencias informáticas;

Que la asistencia a estos eventos además de poner a prueba a los alum-nos sobre los conocimientos adquiridos en esta Casa, les permite compartir la realidad con estudiantes de otras universidades y el intercambio próspero de información;

Que el Departamento de Ciencias de la Computación llamó a inscripción de interesados para asistir a la RIO‘97;

Que de acuerdo a la resolución CADCC-2/95, que reglamenta los criterios de evaluación de alumnos para asistir a eventos como el presente, surge un listado or-denado de interesados;

Que la situación presupuestaria del Departamento no permite el pago a to-dos los interesados en asistir a la RIO’97;

Que los representantes de esta unidad académica son destacados alum-nos de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, por lo cual se considera más que conveniente acordar el aval correspondiente;

///

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-**

**///**

**///CDCC-111/96**

**nión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1996**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.-Autorizar la asistencia de los alumnos de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación:

**CUOMO, Virginia Verónica** (L.U.: 33845/9)

**ETCHENIQUE, Maria Mercedes** (L.U.: 33623/0)

**MARTINEZ, Mauricio Ariel** (L.U.: 35182/5)

a la IV Escuela de Verano Ciencias Informáticas 1997 (RIO '97), cuya sede será la Uni-versidad Nacional de Rio Cuarto (Córdoba), a realizarse entre los días 17 y 22 de febre-ro de 1997.-

**Art. 2º)**.-Acordar una ayuda económica, para el viaje de estudios a que se hace refe-rencia en el Art. 1º), de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250.-) por persona, para gastos de pasajes, inscripción y estadía.-

**Art. 3º)**.- Los asistentes al evento de referencia deberán elevar un informe a su regreso -grupal, escrito y pormenorizado- de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 4º)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas para la trámitación correspondiente; tome razón Rectorado; cumplido, archívese.----